

EL COSTARICENSE.

EPOCA II--TRIM. 3º

Periódico Semanal.

Nº 45.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, MAYO 27 DE 1875.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale cinco centavos. La suscripción por semestre un peso.

EL COSTARICENSE

MEMORIA

SOBRE LAS CUESTIONES DE LIMITES, QUE SE VERSAN ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA Y EL ESTADO DE NICARAGUA. POR FELIPE MOLINA, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE COSTA-RICA, CERCA DE VARIOS GABINETES DE EUROPA Y DE AMERICA.

Tal es el título de un interesante opúsculo, que su autor publicó originalmente en frances, en Marzo de 1850. La edicion española fué hecha en Madrid, en el mismo año precitado; y, segun estamos informados, ese importante folleto fué vertido á otros idiomas, y reproducido con aplauso en varios periódicos europeos.

Agotada enteramente la edicion madrileña de aquella obra importante, que iba siendo ya poco conocida en Centro-América, se ha reproducido por primera vez en Costa-Rica; y la nueva edicion, exacta y bastante correcta, acaba de salir de las prensas de la Imprenta Nacional.

La obra á que aludimos puede servir de punto de partida á los hombres imparciales que de buena fe quieran estudiar las antiguas dificultades limítrofes con la República vecina; la historia de las veleidades del gabinete de Managua; y los comprobantes irrecusables de los derechos de Costa-Rica, constante y patrióticamente sostenidos, aun en los tiempos en que este país pesaba muy poco en los destinos de la América Central.

En la cuestion á que hacemos referencia, no es hoy la voz de un Costaricense la que se levanta haciendo valer la justicia que asiste á Costa-Rica; tampoco se trata de uno de esos escritores á quienes en Nicaragua se ha dado en la donosa idea de tratar de asalariados; es la voz de un prócer Centro-americano, que ocupa el primer lugar en nuestros anales diplomáticos; que en literatura se hallaba colocado entre nuestras mas prominentes ilustraciones; y que en política pertenecía á la buena escuela liberal, entusiasta por la federacion de Centro-América, animado de aquel espíritu enérgico, desinteresado y patriótico que Don Felipe Molina habia sin duda recibido de su padre, uno de los ilustres patricios que presidieron á la evolucion gloriosa de nuestra independencia nacional.

La voz de Don Felipe Molina se levanta desde el fondo de una tumba, cerrada hace largos años; pero hallará eco en todos los corazones costaricenses, en todos

los que imparcialmente traten de averiguar la verdad y la historia de las dificultades limítrofes, constantemente promovidas, sustentadas y reagradas por los diferentes Gobiernos de Nicaragua.

Hoy no nos es posible analizar detalladamente la Memoria á que hemos consagrado estas líneas; pero lo haremos con mucho gusto en uno de los próximos números de este periódico.

Abrámos los ojos.

Cuando todas las miradas estaban fijadas en la correspondencia cruzada entre el Gabinete de San José y el de Managua, y el primero promovió que la solucion de las dificultades pendientes se sujetase al arbitraje del Gobierno de Chile; ninguno de los que con honradez y buena fe se ocupan del curso de aquel protocolo diplomático, pudo imaginarse que la Administracion actual de la República vecina, rehusase el árbitro propuesto por el Gobierno de Costa-Rica.

Desgraciadamente parece que no es un buen espíritu el que preside á las decisiones del Gabinete de Managua; y esto lo vamos á probar y lo hemos de seguir probando de una manera tan clara, que no la entenderán sino los que no quieren oír.

Nicaragua ha rehusado el arbitramento de la República Chilena, y propone para que decida las cuestiones pendientes, un Tribunal *ad hoc* compuesto de comisarios de las cinco Repúblicas de Centro-América.

Colocada en ese terreno la cuestion, nuestro Gobierno rehuyó semejante expediente; y dió cuenta al Congreso Constitucional del estado de ese negocio, que afecta de una manera tan clara, no solo el honor, sino la integridad y los más caros derechos de la República.

El último número de la Gaceta Oficial, registra el dictámen de la Comision del Congreso, que fué aprobado por unanimidad de votos; y que sanciona, de una manera clara, la conducta que el Gobierno ha observado en las cuestiones con Nicaragua.

Sin embargo, el documento á que aludimos, aunque sumamente digno y decoroso, como no podia esperarse menos de los Representantes del pueblo de Costa-Rica, respira esa moderacion propia del que tiene la conciencia, no solo de la justicia de su causa, sino de los me-

dios con que cuenta para hacerla triunfar.

El documento aludido está inspirado de las mismas ideas que el General Presidente ha expresado mas de una vez.

El Jefe de Costa-Rica que inauguró su Administracion bajo la divisa de la paz, al frente de una seccion considerable de su Ejército ha manifestado que, mientras se halle en el mando, no será quien primero invada á ninguna de las Repúblicas Centro-Americanas.

Esas protestas solemnes, parece que se aprecian en poco. La moderacion, casi heroica, del Gobierno de Costa-Rica, presta nuevas alas á su antagonista antiguo.

Mientras nuestro Gobierno no ha formulado reclamo alguno en razon de hallarse en la frontera conspicuos emigrados costaricenses, que en Octubre del año pasado invadieron la República, apoderándose de los cuarteles de Puntarenas y de Liberia; y que hoy hacen públicamente nuevos aprestos de guerra, adquiriendo armas y disciplinando gente en territorio de Nicaragua, para ensayar una nueva intentona; mientras tanto, decimos, se formulan reclamaciones por haberse situado alguna fuerza, en un terreno *pro indiviso*, para que cortase la retirada á los que acometiendo aquella empresa insensata, huyeron á Nicaragua, sin esperar que ante ellos quemasen un solo cartucho las fuerzas costaricenses.

Mientras el Gobierno de Nicaragua elimina á Costa-Rica de las negociaciones que en aunamiento de las otras Repúblicas de Centro-América entabla en los Estados Unidos para la excavacion del canal; faltando así no solo á los deberes que imponen la confraternidad y la justicia, sino la estricta obligacion derivada del compromiso contraído en un pacto sinalagmático; doloroso es decirlo, hay valor en el Gobierno de la República vecina para simular agravios, aparentar quejas, exhibir temores, y maquiavélicamente entablar correspondencias diplomáticas, escudados con alianzas subrecticias, en la esperanza de que ellas sean bastantes para salvar una conducta en la cual sobresa el mas completo ofuscamiento.

Abrámos los ojos.—Tenemos á la vista la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, presentada al Congreso Constitucional, con fecha 25 de Enero de este año, y

publicada en la Tipografía Nacional del Salvador.

En ella se ve que el Gobierno de Nicaragua, estando pendiente y apenas iniciada su correspondencia con el de Costa-Rica, requirió al Gobierno de Honduras para que en virtud del Tratado de alianza de 26 de Agosto de 1873, aprobado por el Gobierno discrecional que ejercia el Señor Arias, se mancomunase á aquella República, para hacer efectivas sus reclamaciones contra Costa-Rica.

Y se ve así mismo, en dicha Memoria, que el Gobierno de Honduras, si bien deshaciéndose en esperanzas de una solucion pacífica, ofrece que fiel á los compromisos contraídos, de acuerdo con los Gobiernos del Salvador y Guatemala, cumplirá las estipulaciones del referido Tratado, pues ve en ello comprometidas la paz de la República, su propia seguridad y sus intereses esenciales.

Estos datos son bastantes para que cualquiera juzgue sobre la especie de honorabilidad que asiste al Gobierno de Nicaragua, cuando declinando el arbitramento de Chile, el Señor Ministro Ayon, en despacho del 20 de Abril último, propone que las cuestiones pendientes las decida un alto Tribunal compuesto de cinco comisarios, nombrando uno cada República Centro-Americana.

El predicho despacho apunta que el expediente citado, aleja el que las cuestiones se resuelvan apelando á la accion extremada de la fuerza; de modo que la intencion de aquel Gobierno puede traducirse así: "ó las dificultades pendientes las resuelven mis aliados, ó la guerra."

Al proceder así se ha dado al olvido la intervencion amistosa que, despues del tratado de cuádruple alianza, desempeñaron cerca del Gobernante de Costa-Rica los Honorables Señores Corbet y Williamson, Representantes de Inglaterra y de los Estados Unidos. Aquella interposicion, efecto en parte de las conferencias de Chingo, persuadió al General Presidente Guardia de que los Gobiernos de las otras Repúblicas de Centro-América deseaban entenderse con él, y que el deseo de paz era general; pero mas enfáticamente (*ipssisima verba*) de parte de Nicaragua. Apelamos á aquellos respetables diplomáticos; á los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras para que digan si despues de aquella interposicion

amigable, no solo no se ha alterado la buena inteligencia, sino que el Presidente de la primera de dichas Repúblicas se ha dirigido al de Costa-Rica para que se establezcan bases de union, que garanticen los intereses centro-americanos del peligro de invasiones exteriores. Idea importante que fué inmediatamente aceptada.

Pero, ¿porqué si Nicaragua quiere la guerra no la hace de una manera leal y franca? ¿Porqué entablar negociaciones, al parecer amistosas, mendigando mientras tanto el apoyo de otras tres Repúblicas, entre ellas Honduras, pobre y desangrada todavía, á consecuencia de su manera de ser, y de las revoluciones desarrolladas en su seno?

¿Porqué? Porque el Gobierno de Nicaragua no cuenta con el apoyo de la mayor parte de los hijos de esta República, nuestra hermana; y por eso tiene necesidad de mendigar alianzas, creyendo que no podemos oponer la fuerza á cualquier fuerza, y que en el pueblo de Costa-Rica cupiese ceder, ante el temor, el mas mínimo derecho de la Patria, el mas insignificante palmo de su territorio.

Nicaragua es una Nacion que tiene bastantes elementos, en su numerosa poblacion y en el patriotismo de sus hijos, para resolver por sí sola, sin alianzas de nadie, las cuestiones referentes á sus derechos, á su honor y dignidad; pero cuando una causa no es buena, subleva contra ella la conciencia de la generalidad, y las voces mas autorizadas y patrióticas se hacen oír, condenando la conducta que no tiene por norte la justicia y la verdad.

Había sucedido en Nicaragua, fué secundado por muchos, el ilustre Dr. Don Máximo Jerez, en el mismo recinto del Senado, el 6 de Octubre de 1873, demostró la ilegalidad é inconveniencia del tratado de alianza; y aludiendo á la cuestion de límites con Costa-Rica, se expresaba en estos términos:

“No acostumbro, Señores, no hallo patriótico el dejar de ser explícito cuando se tocan graves asuntos públicos, y en ocasiones solemnes. Desde el principio de esta cuestion sobre validez ó nulidad del tratado de límites de 1858, siempre pensé que llevamos la peor parte. Siempre me pareció que las razones ahora alegadas contra la inteligencia que dimos á las leyes nicaragüenses en la época del tratado, á mucho conceder, harian, cuando mas, dudosa aquella inteligencia; y en tal caso, jamás hallaria yo propio que los poderes públicos de Nicaragua, para anular dicho tratado, declararan á la faz del mundo, que cual niños, no entendian ántes ni estaban obligados á entender el sentido de sus propias leyes.”

Así se expresó un ilustrado nicaragüense, sensible solo á los intereses de la justicia; un verdadero nacionalista Centro-Americano, que en las cuestiones que tienen entre sí nuestras Repúblicas, sabe elevarse sobre el mezquino localis-

mo, y proclamar solemnemente los fueros de la verdad y de la conveniencia general.

Desde los muchos años que hace vienen agitándose nuestras cuestiones con Nicaragua, los diversos Gobiernos de Costa-Rica, hasta el dia de hoy, han agotado los medios prudentes y decorosos de llegar á un avenimiento fraternal.

El Congreso recomienda todavía que se sigan empleando esos recursos aconsejados por la civilización y por un sentimiento de humanidad, tanto mas propios y necesarios, cuanto que se trata de pueblos hermanos, por muchos vínculos unidos; tanto mas legítimos, cuanto que nadie podrá achacarlos á impotencia y debilidad.

Sin embargo, hasta hoy todo ha sido inútil; y así como Nicaragua acaba de rehusar el arbitramento de Chile, en otro tiempo esquivó el de los Estados de la América Central.

Oigamos sobre ese punto al ilustrado Don Felipe Molina; dice así:

“A la retirada del Señor Tijerino se siguió una correspondencia ministerial entre los dos Gabinetes de Leon y San José. Este último propuso que se conviniera, en que si se dificultaba la reunion de la Representacion Nacional, se sometiese la cuestion al arbitramento de uno ó mas Estados de la América Central. Parece que Nicaragua, creyó deber desechar aquella propuesta por la consideracion “de que los otros Estados no estaban en posicion de inspirar la confianza necesaria.” Hacemos alto en esta circunstancia, porque mas tarde veremos inculpar á Costa-Rica por no haber aceptado ciegamente dicho medio, aunque no lo repugnó.”

Las personas imparciales; el mundo civilizado que, como dice el precitado escritor, desde que se ha reconocido la posibilidad de unir los dos Océanos, no puede menos de interesarse por Costa-Rica y Nicaragua; sabrán hacernos justicia, cuando sosteniendo incuestionables verdades, seguimos la misma senda que siempre recorrieron los buenos costaricenses, celosos de la honra de su patria y de la incolumidad de sus derechos.

Inconsecuencias y contradicciones.

Ese es el rubro de un artículo que trae el “Porvenir de Nicaragua,” correspondiente al 15 del corriente, en la seccion de colaboradores.—Nada contestaremos.—El periódico que no hace mucho tiempo dijo que el General Guardia había fusilado á catorce costaricenses; que há poco afirmó que de Costa-Rica iba á salir una expedicion, á las órdenes del Coronel Cauty, para ocupar el Castillo Viejo, cuando aquel Jefe hace años que reside en Inglaterra; y que hoy viene diciendo que en Costa-Rica se ha asesinado á los rebeldes como á bestias feroces; es un órgano de publicidad, que escudado con el nombre de su editor responsable *Signor Fabio Carnava-*

lini, tiene derecho á decir cuanto le plazca, sin que podamos tomarlo á lo sério, y mucho menos ocupar nuestro tiempo en refutarlo.

CRONICA INTERIOR.

TRANQUILIDAD PÚBLICA. Se conserva inalterable en toda la República: con motivo del proyecto que concibieron dos Jefes milicianos para apoderarse del cuartel de Alajuela, contando al efecto con solo cinco individuos de banda; designio criminal que no llegó á ponerse en via de inmediata ejecucion, los vecinos principales de las poblaciones de aquella Provincia han levantado actas de adhesion al Gobierno legítimo, concebidas en términos muy patrióticos y expresivos: comisiones compuestas de personas respetables han venido á poner aquellos documentos en manos del General Presidente; la Gaceta Oficial los está publicando, y el Jefe de la República ha recibido con aprecio esas interesantes demostraciones.

TEMBLORES. El 15 del corriente, á eso de las cuatro de la mañana, se sintieron dos ligeros sacudimientos, que no causaron daño alguno y fueron una especie de precursores de la estacion que impropriamente llamamos invierno.

ESTACION. Se han entablado las lluvias y ante ayer cayó uno de esos grandes aguaceros, tan comunes en las regiones tropicales; parece que á causa de un derumbamiento producido por lo copioso de la lluvia, sufrió alguna demora en el tránsito, el tren del Ferro-carril que venia de Alajuela.

DEFUNCION. Hace pocos dias falleció el Sarjento Mayor Don Leon Rojas, á consecuencia de una fiebre. Sirvió en la campaña nacional, y en ella logró sus ascensos, bien ganados en aquella lucha gloriosa, en que los hijos de Costa-Rica tomaron no pequeña parte, para salvar la independencia nacional de Centro-América, comprometida en Nicaragua. Los funerales del Sarjento Mayor Rojas se verificaron con los honores que prescribe la Ordenanza del Ejército. Descanse en paz!

REPARO DE UNA OMISION. Aunque tardíamente, consignamos en la crónica de hoy nuestro deseo de que hagan un viaje muy feliz los Señores General Don Pablo Quirós y Doctor Don Rafael Zaldívar, Protomédico de la República y Cirujano del Ejército, quienes hace ya algunos dias partieron con direccion á Europa. Deseamos así mismo el pronto regreso de aquellos dos apreciables caballeros, que han dejado un vacío en sus familias y en el dilatado círculo de sus amigos.

CORPUS. Mañana se celebra en esta capital esa interesante fiesta religiosa; parece que el General Presidente, en union de los funcionarios civiles, militares y de hacienda, concurrirá á la procesion del Divinísimo; y que se están haciendo preparativos para a-

dornar espléndidamente los altares de la estacion.

INSTITUTO NACIONAL. El Domingo 16 del corriente se verificó la solemne apertura de ese importante establecimiento: la Gaceta Oficial del dia de hoy, da cuenta de aquel acontecimiento y registra el discurso interesante y adecuado que pronunció el Señor Doctor Herrera, Ministro de Gobernacion, con motivo de la apertura del Instituto Nacional.

TURNO. El 20 de Junio próximo tendrá lugar un gran turno, promovido por el Gobernador de esta Provincia y por el Venerable Señor Vicario Capitular, y el producto está destinado á contribuir á la construccion del techo de la Santa Iglesia Catedral. Con tal motivo, el Venerable Señor Vicario ha dirigido una Pastoral al Clero y fieles de la Diócesis; y el Señor Gobernador ha hecho una invitacion á los habitantes de la Provincia de San José.

No dudamos que el celo de los promotores de aquel turno, allegará fondos considerables para una obra santa, en cuya pronta conclusion está realmente interesada la honra nacional.

Hoy se cuenta para el efecto con las valiosas ofrendas de los habitantes de la Provincia y con la subvencion de quinientos pesos mensuales, concedida por el Congreso Constitucional.

Consideraciones prácticas sobre el croup, ó sea anjina sufocante, anjina traqueal, laringitis membranosa, dipteria traqueal & c.

¿Qué es lo que se entiende por croup, y cuál es el método curativo con el que pueden obtenerse resultados mas felices?

Cuestion es esta de vital importancia, puesto que se trata de arrebatarse á la muerte los objetos mas queridos, y los que, desapareciendo rápidamente de este mundo, llenan de tristeza y amargura el corazon de los padres, que cifran en sus hijos su felicidad, y el porvenir de sus familias.

El deseo de que se ponga en práctica un medicamento que muy poco ó nada se usa [el bálsamo de copaiba] en una enfermedad tan frecuentemente fatal, es lo que me ha movido á escribir estas pocas líneas, y ademas, el hacer algunas observaciones, que creo serán útiles á la humanidad doliente.

El croup que en el idioma vulgar escocés, significa *estrangular*, es una especie de laringitis caracterizada en el principio de la enfermedad, por unas mucosidades espesas en las vias aéreas, las que mas tarde se convierten en falsas membranas que, impidiendo la respiracion, producen la muerte.

Los síntomas de esta enfermedad comienzan por una tos ronca, por lo regular á media noche, el niño paciente se pone frio, hay fiebre, tristeza y postracion; mas tarde la tos y la ronquera aumentan, la respiracion es sibilante, el semblante se pone livido, la piel ardiente y se experimenta un dolor vivo en la laringe. El niño hace esfuerzos para poder respirar, y se lleva sus manecitas á la garganta, para arrancar el obstáculo que amenaza su vida; de repente estos síntomas adquieren mucha gravedad, y sucede algunas veces que en pocas horas, aquel niño que hacia poco era estrechado en los brazos de su cariñosa madre, estando

lento de vida y robustez, no es mas que un cadáver.

El año de 1851 hubo en Paris una epidemia de esta fatídica enfermedad, y poco tiempo despues, mas de 300 niños fueron conducidos á la tumba.

La muerte dejó de hacer tantos estragos desde el momento en que el Doctor Tridan puso en práctica la administración del bálsamo de copaiba, para combatir esta enfermedad, sin duda por que él pensó que así como este medicamento tiene la propiedad de suprimir la secreción purulenta de la uretra en las blenorragias, los abundantes esputos en las broncorreas y las mucosidades en el catarro de la vejiga, también este remedio impediría la secreción mucosa en la laringe y en los bronquios, que es la causa de la muerte.

¡Feliz inspiración, que ha dado tan buenos resultados y que ha salvado tantas vidas!

Sería muy justo que á esta clase de hombres, que se ocupan en investigar las causas de la muerte, que pasan en los hospitales y al lado de los cadáveres los años mas floridos de su juventud, y que descubren medios para aliviar y curar los sufrimientos, se les erigieran estatuas para inmortalizar sus nombres; mas no sucede así: de estos casi nadie se acuerda y muy poco son conocidos; pero á esos que llaman grandes capitanes, que empapan la tierra en sangre por su ambición, y que en un abrir y cerrar de ojos, dejan en la miseria y en la orfandad á miles de mujeres y niños; y á aquellos que, como Krupp, (*) inventan cañones monstruos para matar en ménos tiempo un número mayor de individuos, de estos se dice mucho en su favor, y se agota el bronce para erigirles monumentos, que recuerden á la posteridad sus acciones heroicas! Dejando á un lado las injusticias de este pícaro mundo, paso á ocuparme del método curativo que creo mas apropiado para combatir esa cruel enfermedad, que ha sido la causa de que se hayan arrastrado en lágrimas los ojos de tantas madres cariñosas.

Aunque el Doctor Tridan asegura que con solo el bálsamo de copaiba puede curarse el croup, dos médicos eminentes, los Doctores Bretonneau y Valleix, dicen mucho en favor del sulfato de cobre y el nitrato de plata, usado éste como cauterizante.

El sulfato de cobre obra maravillosamente, no solo procurando la expulsión de las mucosidades y falsas membranas acumuladas en las vías respiratorias, sino también obrando de una manera particular sobre la sensibilidad de los nervios pulmonares y laringeos, cambiando y produciendo, por decirlo así, una contra irritación en el estómago y los intestinos, y exitando una especie de crisis, por sudores, ó deteniendo el trabajo de la trasudación. Además, el sulfato de cobre, es un emético mas seguro y rápido en sus efectos que la ipecacuana y el tártaro estiviado, y esto es una cosa esencial para la curación.

El Doctor Grisolle dice que ha dado á niños de pecho, 2 á 5 granos de tártaro y hasta 18 granos de ipecacuana, sin haber podido con estas fuertes dosis, procurar el vómito; con el sulfato de cobre rara vez sucede esto: sus efectos son mas ciertos y rápidos, y por esta razon creo que no es indiferente la elección del vomitivo, por que los momentos son preciosos. Es en estas peligrosas enfermedades que se podría modificar el primer aforismo de Hipócrates, de la manera siguiente.

(*) Tiene mucha semejanza el nombre del inventor del cañon monstruo, con el del croup ó croup, y no se parecen ménos los destrozos del rey de la moderna artillería, los estragos del azote de los niños.

La vida del enfermo es corta y precaria; el arte, el tratamiento muy lento y con frecuencia impotente, la ocasión y la indicación son fugitivas. . . . Los médicos alemanes Frelitz, Serlo y Malin, dicen que en todo caso debe preferirse el sulfato de cobre (véase el diario de Hufeland, Enero de 1834.) Estos profesores consideran el medicamento indicado, como un remedio soberano para curar el croup; y el Doctor Beringuier asegura haber salvado 18 niños, á quienes dió este medicamento.

Teniendo pues en consideración los sábios consejos de los maestros en el arte de combatir las enfermedades, y lo que yo he observado, hé aquí el método curativo con el cual creo se podrán alcanzar mas triunfos; pero tengase siempre presente, que no hay ningún remedio que pueda llamarse, como se llama el Papa, es decir, infalible.

R.—Sulfato de cobre, uno ó dos granos, segun la edad del niño; disuélvase en una cucharada de agua tibia; y con los dedos índice y pulgar, se le comprime la nariz, y se le deja la cucharada dentro de la boca hasta que trague. Si no se hace de este modo, el niño bota el remedio; es preciso procurar el bien, á la fuerza. Si pasan 5 minutos (reloj en mano) y no se presenta el vómito, se repite la misma dosis y se dan cucharadas de agua tibia. Si no hay alivio, se puede repetir el vomitivo; despues de esto se aplicarán sinapismos á los brazos y las piernas, y se practican fricciones con unguento mercurial, en la parte anterior del cuello.

El bálsamo de copaiba se prepara de la manera siguiente:

R.—Bálsamo de copaiba. . . 2½ onzas.
Magnesia. ½ dracma.
Jarabe simple. 5 onzas.
Yemas de huevo nº. . . . 1

M. S. A. para tomar una cucharadita cada 2 horas, los niños de 4 á 6 años; los que tengan ménos edad, tomarán cada cuatro horas una cucharadita. Estas dosis se pueden repetir, durante 4 á 6 dias. En los casos graves, se mezcla una dracma de bálsamo de copaiba con una yema de huevo y 4 onzas de agua, para una lavativa; á las 12 horas se repite la lavativa.

Si pasan 24 horas (téngase presente que los momentos son preciosos y fugitivos) y no se observa una mejoría muy notable, se procede con resolución y atrevimiento á practicar la cauterización de la manera siguiente:

R.—Nitrato de plata. . . 20 granos.
Agua. media onza.

M. S. A. Se humedece una esponjita que debe estar fijada en una varilla de ballena, algo encorvada en su extremidad superior: hecho esto, se le sujetan al niño las manos y los pies, se le inclina la cabeza hácia atras, y se le introduce la esponjita hasta el fondo de la tras boca, para poder cauterizar bien, y limpiar las mucosidades. Cuando el niño siente la cauterización, se agita mucho, da gritos y parece que va á ahogarse; pero no hay que alarmarse por eso; pasado un rato de borrasca viene la calma, y hay que exclamar diciendo: á los grandes males grandes remedios. Estas cauterizaciones se pueden repetir hasta tres veces en las 24 horas, y despues de practicadas, se continúa administrando el medicamento *todo-poderoso* del bálsamo de copaiba, de la manera indicada.

Creo pues, en resumen, que con el uso del sulfato de cobre, el bálsamo de copaiba y el nitrato de plata, en los términos que se expresan, se conseguirá un número mayor de resultados felices, que con cualquiera otro de los métodos curativos conocidos y practicados hasta el dia.

Heredia, Mayo 17 de 1875.

ANTONIO PUPO.

Lo que adeuda el Mundo.

Pocas cosas hay mas interesantes para cada cual que saber las deudas de los demas. En este concepto debe poseer un interes especial para los lectores una publicacion que acaba de hacerse en una gaceta de Londres, presentando en lista las deudas de las principales Naciones del mundo, y estableciendo las comparaciones del caso con respecto al aumento ó disminucion habidos en cada una de ellas. Hé aquí la lista; la que arroja en su totalidad, un aumento neto de £347.000.000, ó sea \$1.735.000.000.

Nombre de Nación.	1873.	1875.	Aumento.	Disminucion.
Francia.	£748.000.000.	£900.000.000.	£152.000.000.	
Gran Bretaña.	790.000.000.	780.000.000.		10.000.000.
Estados Unidos.	433.000.000.	440.000.000.	7.000.000.	
Italia.	360.000.000.	390.000.000.	30.000.000.	
España.	261.000.000.	375.000.000.	114.000.000.	
Austria.	306.000.000.	350.000.000.	44.000.000.	
Rusia.	355.000.000.	340.000.000.		15.000.000.
Imperio Aleman.	208.000.000.	200.000.000.		8.000.000.
Turquia.	124.000.000.	135.000.000.	11.000.000.	
India Oriental.	108.000.000.	130.000.000.	22.000.000.	

Se ve pues, que el pago de las grandes deudas nacionales, se hace muy paulatinamente. El aumento tan notable en contra de la Francia, es una consecuencia lógica de su reciente lucha con la Alemania, pero por el otro lado la disminucion que ha hecho el Imperio Teutónico en su deuda nacional, es relativamente insignificante, si se atiende á las enormes sumas por indemnización que recibió de la Francia, en precisamente los dos años á que se contrae la lista. Las arcas del Gobierno Aleman deben estar cuajadas de oro. La condicion financiera de España, tan poco satisfactoria, es también consecuencia de las guerras que destrozan aquel infortunado país. Lo que sí llama la atencion en la curiosa lista, es que la Gran Bretaña aparece como haberse desquitado de diez millones en dos años, mientras que en la cuenta de la India, se observa un aumento en su deuda de £22.000.000, lo cual pudo muy bien haberse cargado de una vez á la misma Gran Bretaña, pues la India, como lo sabe todo el mundo, no es otra cosa que la Gran Bretaña en dominio.

Revista Política de Europa.

Paris, Abril 10 de 1875.

Señores Redactores de "El Costaricense."

MUY SRES. NUESTROS:

Por más que con la caída del segundo Imperio Francés se haya roto el antiguo equilibrio de los cinco grandes Estados de Europa, y que, destruida con la derrota de Francia por Prusia la balanza entre las dos potencias marítimas y las tres monarquías militares del continente, sea hoy por hoy el Imperio Aleman el eje sobre el cual gira el nuevo sistema político, europeo, no por eso, decimos, dejará nunca de ser la Francia el foco que comunique al mundo sus rayos de luz y de inteligencia. Este foco podrá por un espacio de tiempo, más ó ménos largo, perder su

brillo; pero vendrá un dia, tarde que temprano, en que lo recobre, y entonces el nuevo sistema de equilibrio, con sus defectos, sus inconvenientes y peligros, tendrá por fuerza que desaparecer, y la Europa tendrá también por fuerza que contar con la Francia.

Léjos de nosotros los temores, que se abrigan generalmente, de que el Emperador Guillermo aspire á la dominación del continente, tal como en otro tiempo la ejerció España, y más tarde la Francia. La naturaleza misma de las cosas se opone á semejante política del Imperio Aleman: por fuerte que sea una potencia militar, un Estado federativo carece siempre de unidad política. "Las federaciones, como ha dicho un escritor de cuenta, están reducidas á la defensa; la agresión no conviene á su temperamento. Por la misma razon de tener un crecimiento opuesto á las potencias unitarias, las confederaciones no pueden acometer empresas gigantescas.

Así pues, no se extrañe que nosotros consagremos en lo adelante particular atención á este gran país, estudiando con ánimo desprevénido su política interior y sus relaciones con los demas del mundo. ¿No es realmente admirable el que la Francia, despues de la tremenda lucha que tuvo que sostener, en momentos en que la nación se hallaba dividida en lo interior y desapercibida al combate despues del segundo sitio y de los estragos que le causó la *Comuna*; despues de los cinco mil millones que tuvo que pagar á la Prusia, haya logrado reponerse de tantos y tan profundos males, levantar recursos, pagar y organizarse? ¿Qué otra nación de Europa tiene tanta vitalidad, ni tanta savia?

No será por cierto Prusia. Sin entrar en consideraciones que no cuadra hacer en la naturaleza de este escrito, citemos por el pronto y de pasada lo que nos anunciaban los diarios de Berlin de ahora tres ó cuatro dias.—Decían que la liquidación del mes de Marzo habia dado por resultado una verdadera ruina en la Bolsa de esa ciudad: muchas casas importantes habian suspendido sus pagos; dos de cambio y un banquero se habian suicidado.—Recuérdese lo pronto y airoosamente que salió el comercio francés de la crisis monetaria de 1873.

Para que se nos comprenda bien en lo adelante relativamente á la reciente organización política de Francia, recordemos que la Constitución de la República se compone hoy de la ley del 20 de Noviembre de 1873 nombrando Presidente de la República; de la ley del 25 de Febrero de 1875 sobre la organización de los poderes públicos, y de la ley del 24 del mismo mes sobre el Senado. A continuación insertamos íntegramente una circular del Ministro de lo Interior á los Procuradores generales cerca de los Tribunales de apelación, el cual no es otra cosa que el programa del Ministerio del 10 de Marzo.

"Señor Procurador general. Un mes ha trascurrido desde que la Asamblea nacional, ejerciendo supoder constituyente, estableció en Francia el Gobierno republicano, presidido durante cinco años por el mariscal de Mac-Mahon.—Un estado provisional, pues, cuyos inconvenientes se agravaban prolongándose, ha cedido el puesto á un régimen definido y legal.

"Este memorable cambio no ha podido repentinamente infundir las convicciones, calmar toda especie de temores, sosegar los partidos. Despues de épocas tan intranquilas, el sentimiento de pacífica satisfacción que proporcióna el orden definitivamente establecido no penetra en los ánimos sino con lentitud. Pero, al ménos, cada ciudadano tiene trazada con claridad, su línea

de conducta: libre en el seno de su conciencia, sabe muy bien qué actos exteriores de sumisión aguarda de él la sociedad.

"En cuanto á nosotros, Señor Procurador general, encargados más especialmente de exigir de cada cual la observancia de las leyes existentes, y, con particularidad, de las que tienen un carácter constitucional, nada podría disculpar el poco celo con que cumpliésemos nuestra misión.

"Ni los gratos recuerdos, ni una religiosa gratitud, ni un inviolable apego á antiguas convicciones, siempre respetables, deben alterar en nosotros el vivo sentimiento de los deberes que aceptamos al constituirnos servidores de nuestro país. Estamos seguros sobre este punto, no tengo duda, su perfecta identidad de opinión; y necesito tener esta seguridad en las relaciones, ya oficiales, ya confidenciales, que debo mantener con vosotros.

"El recobro de la seguridad por la autoridad absoluta de las leyes, ejerce una influencia necesaria en la acción de la justicia represiva. Deseo que vuestras comunicaciones me permitan apreciar tocante á vuestro cometido, los progresos que hagamos hácia un orden social perfectamente regular. Por el momento, á mí me importa señalar el punto de que partimos. Extraño hace más de dos años de la administración de la justicia, deseo saber las dificultades que habéis encontrado, las que habeis podido vencer y las que subsisten todavía.

"Vosotros me diréis si la ley del jurado, que la Asamblea votó en 1872, ha correspondido á las esperanzas que nos habia hecho concebir: si esa ley ha procurado una represión exacta, cierta y proporcionada á la gravedad de los crímenes. Vuestras respuestas y el estudio que yo hago de los informes de los Señores presidentes de las *asises* deben ilustrarme completamente sobre esta importante parte de la administración que me está confiada.

"Si la institución del jurado basta á los crímenes de derecho común, ¿ha protegido al mismo tiempo á la sociedad contra los crímenes y delitos cometidos por la vía de la prensa ó por cualquiera otro órgano de la publicidad?

"Hay otro orden de infracciones menos graves de suyo que aquellas en que entienden los jurados, pero que repitiéndose con impunidad, acabarían por reanimar todas las inquietudes que las leyes constitucionales deben disipar.— Los partidos se han hecho una guerra cruda y constante por diversos medios que no podemos dejar se empleen contra un Gobierno legalmente establecido. Vosotros tendréis la bondad de darme informes sobre las asociaciones ó los *comités* que habeis visto establecerse, sobre lo que hayan podido tener de criminosos sobre las pesquisas que vosotros hayais hecho y los resultados que hayan producido.

"Un diluvio insólito de fotografías, grabados, emblemas y ligeros escritos, en que se ofende á la verdad histórica no menos que al patriotismo y al buen sentido, tiene anegado hace algunos años á nuestro país; vosotros veréis si esa inmensa venta estaba autorizada, y, en caso de no estarlo, si habéis tomado contra ella medidas que cuidaréis de indicarme.

"Vosotros habreis sentido someter á la justicia agentes muy subalternos que no tenían la conciencia del mal que hacían; mientras que aquellos que les inducían á la obra, que les suministraban los instrumentos de su delito, eludían por falta de ley penal toda responsabilidad. Vosotros me diréis si, en vuestra opinión, deba darse una nueva ley, y en qué formas.

"Tendré, por ventura, necesidad de

deciros que al dirigiros estas preguntas, no hago ninguna excepcion de partidos? La violación de las leyes es un hecho prohibido, venga de quien viniere, y la imparcialidad que los tribunales han de observar por riguroso deber al juzgar sobre los intereses civiles, es por lo ménos igualmente necesaria en el magistrado á quien se confía la acción de la justicia represiva.

"Me importa que se me ilustre, cuanto ántes sea posible, en las diferentes cuestiones que constituyen el objeto de esta comunicación.

"Aceptad, Señor Procurador general, las seguridades de mi más distinguida consideración.

El guarda-sellos Ministro de la Justicia,
(Firmado) J. DUFAYRE.

Como se observa, este documento fija, de una manera clara é incontestable, el programa, indeciso hasta aquí, del gabinete del 10 de Marzo, pues M. Dufaure, aunque en forma de problemas plantados, ó, mejor dicho, de preguntas hechas á los procuradores generales, explica la situación, da al Gobierno definido y legal,—emanado de las resoluciones de la mayoría del 25 de Febrero,—su verdadero nombre; exige la sumisión á él de todo ciudadano, y encarga cuidar de su defensa á la firmeza y patriotismo de los magistrados, á quienes recomienda impidan que los partidos lo ataquen por los diversos medios de que hasta hoy se han valido para combatir entre sí; añadiendo que debe velarse sobre el diluvio de que aún se halla inundado el país y que tanto daña ó ofende á la verdad histórica como al patriotismo y al buen sentido.

Sea cual fuere el mérito ó trascendencia política de la circular que nos ocupa, es lo cierto que sirve de asunto á mil comentarios y versiones de propios y extraños, y que algunos diarios extranjeros, entre otros el *Times*, han suprimido párrafos enteros (el relativo á la prensa, por ejemplo) y traducido sal otros. Hay quien sostenga que mete documento no ha dejado de engendrar cierto desacuerdo entre M. Buffet y M. Dufaure: ya veremos si hay tal.

Un decreto publicado en el "*Journal Officiel*" dando un sucesor al antiguo Prefecto de los Altos Pirineos, nombrado tesorero pagador general, no ha dejado de ofrecer alguna decepción entre los círculos republicanos que sindicaban al nuevo Ministro de lo Interior de tímido en su conducta hácia su personal político. Acúsale de remiso en remover ó cambiar los Prefectos mas tachados de bonapartistas. Sin embargo, se espera ver realizado, tarde ó temprano, este movimiento prefectoral en estas vacaciones parlamentarias; á lo ménos, así lo asegura la *Correspondencia Havas*, añadiendo que tal movimiento político tendrá un carácter esencialmente jerárquico y consistirá sobre todo en cambiar de Prefectos que actualmente ejercen sus funciones.

La Asamblea Nacional se halla en vacaciones por algunas semanas, y la política se trasporta, por decirlo así, de París á los departamentos, con motivo de las sesiones de los consejos generales. Algunos Ministros pertenecen á estas asambleas departamentales y han salido de París.

PRUSIA É ITALIA.—La Cámara de los diputados acaba de adoptar el proyecto de ley relativo á la supresión de la dotación de los obispos católicos. Parece que M. de Bismark ha dirigido al embajador del Imperio en Roma una nota, autorizándole á obrar cerca del Gobierno Italiano con el objeto de lograr que examine si no convendría exigir del sucesor de Pio IX el compromiso de no mezclarse de ninguna manera en la política de los Estados: si el futuro Pontífice se negara á ello, su elec-

ción no sería reconocida. Asegúrase que esa comunicación, de que tanto se ha hablado en estos días, se ha dirigido no solamente á Italia sino también al Austria, y que se dirigirá á otras potencias.

El Papa ha contestado á tales pretensiones de M. de Bismark con el nombramiento que ha hecho de once cardenales, de entre los prelados preconizados en el último Consistorio, siendo uno de ellos Monseñor Ledochowski, arzobispo de Gnesen y Posen, preso actualmente por la Prusia.

En tales circunstancias, el Gobierno de Berlín, que finge no estar preocupado con la buena inteligencia entre Austria é Italia, se prepara á hacer una tentativa á vez de reconquistar las simpatías del Gobierno Italiano. En efecto, parece cosa resuelta que el Emperador Guillermo visitará en Roma al Rey Víctor Manuel, para tratar con él sobre graves intereses que agitan al mundo católico; intereses que por cierto se reducen á lo que hemos apuntado arriba, esto es, la elección del futuro sucesor del Padre Santo, quien se ha apercibido á ella con el nombramiento de los once cardenales, hecho entre lo que se ha llamado fracción intransigente del clero, y con la reserva que mantiene *in petto* de los nombres de cinco de ellos, los cuales no serán conocidos hasta después de su muerte (la del actual Pontífice). Lo que se sabe es que los cinco cardenales electos son hombres de los llamados "de resistencia."

AUSTRIA.—El viaje á Italia del Emperador Francisco José ocupa en la actualidad los ánimos en Europa, y ofrece asunto á las versiones y comentarios más diversos y de más ó menos importancia; de suerte que los unos apenas ven en ello manifestaciones de cordialidad y buena inteligencia entre dos soberanos, al paso que los otros presagian cambios, grandes cambios en la situación política, y atribuyen de consiguiente á la entrevista no pequeña influencia para lo por venir.

Sea lo que fuere, y viendo las cosas con la claridad que de suyo ofrecen, lo único que hasta hoy aparece es que la política del Gabinete de Viena no ha variado desde la guerra de 1866, política de sólo conciliación y paz. La alianza de Austria con Prusia era la consecuencia lógica de Sadowa: una alianza íntima con esta potencia era la línea de conducta más prudente y sensata que habia que seguir, y, en abrazarla con sinceridad, Francisco José ha dado inequívocas muestras de su penetración. Así pues, desde 1866, la situación de Austria ha mejorado de una manera visible; y merced á su buena inteligencia con Prusia, que le aseguraba en lo adelante su tranquilidad en casa, ha podido ocuparse con calma en sus asuntos interiores y en sus relaciones exteriores; conságrase á reformar su ejército, poniéndole bajo un pié de guerra respetable; restablecer el orden en la hacienda del Estado, y hasta satisfacer en todo lo posible las legítimas exigencias de las diferentes nacionalidades que componen su imperio. Por lo demás, ya se alcanza á cualquiera que desde el instante en que Austria renunciase, no solamente á su preponderancia en Alemania, sino también hasta su influencia, su enemistad con Prusia tenia que desaparecer.

Hoy, pues, los intereses de Austria no están en Alemania sino en su propio seno, esto es, en sus asuntos interiores; y tal es el punto de partida que no deben perder en lo adelante sus hombres de Estado. La preponderancia que Austria perdió en Alemania la perdió también en Italia; y tanto la unidad alemana como la unidad italiana tienen el sello de hechos consumados, de verdad histórica. La guerra de

1866 creó la unidad italiana, y la de 1870 la de Alemania; de consiguiente, Austria tiene un interés evidente en establecer é intimar relaciones con los Gobiernos de entrambas potencias. La política que el gabinete de Viena ha inaugurado con el de Alemania, es la que sigue con el Gobierno del Rey de Italia, y el porvenir demostrará si tal política ha redundado ó no en beneficio de Austria. En todo caso, el Gobierno de Francisco José habrá cumplido con su deber, dificultando, cuando no haciendo imposible, la eventualidad de una nueva guerra.

El Emperador Francisco José salió el 1º de Abril para Venecia y Dalmacia; llegó á Trieste en la mañana del 2, y se le recibió con demostraciones de adhesión y simpatía. Después de su advenimiento al trono, esta es la primera vez que visita á Dalmacia; provincia que no forma parte de los dominios de su corona sino desde principios del siglo presente: ántes pertenecía á la República de Venecia, á quien acudía con sus mejores marinos. La población dalmata se queja de la negligencia con que se miran sus intereses, y espera confiadamente en que la presencia del soberano, palpando sus necesidades, contribuya en mucho á la realización de sus legítimas aspiraciones y constantes votos.

INGLATERRA.—Quizás se recuerde que el año próximo pasado, en el banquete dado por el *Lord-maire* de Londres en Guildhall, al hablar Mr. Disraeli de la situación del pueblo inglés, se sirvió de estas palabras: "Las clases obreras de este país tienen una herencia de derechos personales, de la cual no gozan ni aun los nobles de otras naciones: sus personas y cosas son sagradas; esas clases no abrigán temores de arrestos arbitrarios, ni de visitas domiciliarias."

Tales palabras, en que se creía ver una alusión á un proceso entonces célebre, han sido asunto, según se dice, por parte de la Cancillería de Berlín, de representaciones diplomáticas; y el *Times* publicaba hace poco una nota emanada del Gabinete inglés con el objeto de rectificar la interpretación dada á las palabras del primer Ministro.

La explicación del *Times* no ha parecido suficiente á ciertos miembros de la Cámara de los Comunes, porque en una de las últimas sesiones, Mr. Butt interpelló sobre esto al Gobierno inglés. Hé aquí la respuesta de Mr. Disraeli:

"Siempre es desagradable entrar en explicaciones personales; mas espero que la Cámara no me negará la oportunidad de las que debo dar en tales circunstancias. El Honorable gentleman que acaba de cedermela palabra ha citado un pasaje de un discurso que pronuncié en un banquete, y que tuvo algun eco. Entonces dije, y hoy lo repito, que las clases privilegiadas de Inglaterra gozan de privilegios populares y personales, de que no gozan en otros países ni aun los miembros de la nobleza. Tal es mi opinión; opinión que sostengo, y estaré siempre dispuesto á justificar cada vez que se ofrezca la ocasión. Debo decir que esas palabras han recibido una interpretación de las más estúpidas; otros opinan que la interpretación es maligna, y se ha hecho correr con este motivo el rumor de que algunas representaciones habian sido dirigidas al Gobierno de Su Majestad, y que yo me habia disculpado con el Ministro, al cual, se decía, habia yo aludido.

[Continuará.]

Redactor responsable.

Wladislaw Duran M.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.